



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

MSMA/DOP/FEFOM-2023/28-IR

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 42 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO DECIMO SEGUNDO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS **12:00 HORAS** DEL DÍA **20 DE SEPTIEMBRE DEL 2023**, REUNIDOS EN LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DE SAN MATEO ATENCO, LOS INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y CONCURSANTES PRESENTES PARA LLEVAR A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBIDAMENTE PROGRAMADA EN LAS BASES EMITIDAS PARA EL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA, No. **MSMA/DOP/FEFOM-2023/28-IR**, DE LA OBRA DENOMINADA: **Rehabilitación del andador San Miguel, tramo de av. Benito Juárez a calle 16 de septiembre, del cadenamamiento 0+000 al 0+131 Bo. San Miguel, san mateo Atenco, estado de México.**

I.- ORDEN DEL DÍA

- I.- PRESENTACIÓN Y ACREDITACIÓN DE ASISTENTES, QUIENES SE IDENTIFICARÁN Y MOSTRARÁN, EN SU CASO, COPIA DEL RECIBO DE LA COMPRA DE LAS BASES DEL CONCURSO POR INVITACIÓN RESTRINGIDA.
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN DE ACLARACIONES;
- III.- PLANTEAMIENTO DE DUDAS POR LOS INTERESADOS Y RESPUESTAS DEL CONVOCANTE;
- IV. CLAUSURA DEL ACTO

II.- ASISTENTES AL ACTO
LAS EMPRESAS Y/O PERSONA FÍSICA:

- CONCRETOS Y ASFALTOS QURMAQ S.A. DE C.V.**
- CONCRETOS Y ASFALTOS TAYCAR, S.A. DE C.V.**
- S.M. TENOX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.**

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

ARQ. J. CONCEPCIÓN ESCUTIA
 PORCAYO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. MARCO ANTONIO
 ALCANTARA FUENTES

SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. DAVID CÉSAR CORZA MONTE DE OCA

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD,
 PROGRAMACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRA
 PÚBLICA



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México."

MSMA/DOP/FEFOM-2023/28-IR

III.- SECCIÓN DE PREGUNTAS Y RESPUESTAS

EN ESTE ACTO SE SOLICITA A LOS CONTRATISTAS SU PLIEGO DE PREGUNTAS, LAS EMPRESAS PRESENTES MANIFIESTAN QUE NO EXISTEN PREGUNTAS

NO HABIENDO PREGUNTAS POR PARTE DE LAS EMPRESAS, SE DA POR TERMINADO LA PRESENTE SESIÓN.

IV. SECCIÓN DE SUGERENCIAS Y ACLARACIONES

AL ACTO DE APERTURA EN CASO DE NO ASISTIR LOS TITULARES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES, LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS DEBERÁN PRESENTAR PODER SIMPLE, COMO SE ESPECIFICA EN LAS BASES DEL PRESENTE CONCURSO ANEXANDO SUS IDENTIFICACIONES TANTO DEL QUE RECIBE COMO EL QUE OTORGA PODER.

EN LO REFERENTE A LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS ESTOS DEBERÁN CONTENER ADEMÁS DE LOS ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS, EL FACTOR DE INDIRECTO, UTILIDAD, FINANCIAMIENTO Y CARGOS ADICIONALES.

SE DEBERÁ CONSIDERAR DENTRO DE LOS INDIRECTOS LOS LETREROS, SEÑALAMIENTOS Y PROTECCIONES NECESARIAS, ASÍ COMO LAS PRUEBAS DE LABORATORIO QUE SE REQUIERAN.

LAS EMPRESAS DEBERÁN UTILIZAR LOS FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS, PROPORCIONADOS EN EL PLIEGO DE REQUISITOS.

TODOS LOS CONCEPTOS INCLUYEN SUMINISTRO DE MATERIALES, MANO DE OBRA, EQUIPO, HERRAMIENTA, ACARREOS Y TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCIÓN.

SE RECOMIENDA A LAS EMPRESAS PRESENTES, LEER CUIDADOSAMENTE LAS INSTRUCCIONES CONTENIDAS EN LAS BASES EMITIDAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE CONCURSO, CUALQUIER OMISIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

SE ACLARA A LOS PRESENTES QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ SER PRESENTADA A MAQUINA, SIN TACHADURAS, BORRADURAS O ENMENDADURAS Y EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA.

V.- CLAUSURA DEL ACTO

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL PRESENTE ACTO, SIENDO **LAS 12:50 HORAS, DEL DÍA DEL ACTO.**

POR LAS EMPRESAS Y/O PERSONA FÍSICA:

NOMBRE	REPRESENTANTE DE LA EMPRESA	FIRMA
Maura C. Almanza Hinojosa	CONCRETOS Y ASFALTOS QURMAQ S.A. DE C.V.	
Alejandra Berenice Flores Sanchez	CONCRETOS Y ASFALTOS TAYCAR, S.A. DE C.V.	
JUAN CARLOS SANCHEZ RUMBO	S.M. TENOX CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.	

POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS:

ARQ. J. CONCEPCIÓN ESCUTIA PORCAYO

DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

ARQ. MARCO ANTONIO ALCANTARA FUENTES

SUPERVISOR DE OBRA

ARQ. DAVID CÉSAR CORZA MONTES DE OCA

TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE NORMATIVIDAD, PROGRAMACIÓN Y CONTRATACIÓN DE OBRA PÚBLICA